FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: JEMPP

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá (Cundinamarca), marzo 2023

1. No. DEL CONTRATO	518-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101090142 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/03/2023
4. CRP	No. CRP: 50823 Fecha expedición 01/03/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: JEMPP Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $11.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/03/2023
6. CONTRATISTA	Nombres y apellidos: ANDREA MARÍA CORTINA CORONEL Identificación: 1.047.388.710 Lugar de Residencia: Calle 86A # 69T – 41. Torre 6 Apto 101 Teléfono: 3006447913 E-mail de contacto: acortinaco@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CP. EDWAR JOVANNY BELTRÁN MORERA Cargo: SUBOFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO JEMPP Orden Semanal N° (009 fechada 25 de febrero de 2023 – Articulo N°026)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS COMO ABOGADA DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar jurídicamente en todos los aspectos de competencia a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, y sus Departamentos, en temas jurídicos de connotación nacional según se requiera. 2. Proyectar actos administrativos de competencia del Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas; y sus departamentos. 3. Consolida estadísticas de indagaciones disciplinarios e informativos administrativos (ley 1862 de 2017 y ley 1476 de 2011) de los Departamentos y Estado Mayor de Planeación y Políticas. 4. Proyectar respuesta a los derechos de petición, tutelas e incidentes de desacatos que lleguen a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas y demás matrices ordenadas por el comando superior. 5. Asesora el trámite de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. 6. Proyecta las decisiones dentro de las investigaciones

	disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. 7. Asesorar y verificar las matrices de los diferentes temas jurídicos y órdenes emitidas por el comando superior (investigaciones, presuntos acosos laborales, actos de corrupción, entre otros), de los departamentos. 8. Mantener el archivo jurídico físico y digital, conforme a lo establecido en la ley de archivo. 9. elaborar conceptos jurídicos. 10. Elaborar presentaciones a que haya lugar, relacionadas con el trabajo realizado y asignado por el jefe de la jefatura de estado mayor de planeación y políticas. 11. Presentar semanalmente un informe detallado de las actividades realizadas durante la semana. (Días viernes). OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: - De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. - El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. - El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. - Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. - El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. - Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. - Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	***Obligación N° 1: Asesorar jurídicamente en todos los aspectos de competencia a la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, y sus Departamentos, en temas jurídicos de connotación nacional según se requiera.*** Se llevó a cabo la revisión y asesoría jurídica en el trámite de 78 documentos elaborados por los Departamentos de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, allegados para para la firma del señor Brigadier General Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, así:

TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO
Boletín	N/A
Circular	2023227004330353
Boletín	N/A
Oficio	2023227000378571
Informe	2023236004491673
Oficio	2023236004283223

Radiograma	2023244004183163
Oficio	2023245004675423
Boletín	N/A
Circular	2023239004284393
Radiograma	2023244004183163
Oficio	2023-206-0007928-3
Oficio	2023245004675423
Oficio	2023245004675423
Circular	2023239004284393
Oficio	2023-206-0008290-3
Oficio	2023245004675423
Oficio	2023-206-0007946-3
Oficio	2023-206-0007928-3
Oficio	2023-206-0007948-3
Radiograma	2023226004535343
Radiograma	2023227004015053
Oficio	2023236004595993
Oficio	2023-206-0007946-3
Oficio	2023-206-0007928-3
Oficio	2023-206-0007948-3
Oficio	2023240000455681
Oficio	2023240004163133
Oficio	2023245003276563
Oficio	2023245003276563
PLAN	N/A
OAS	N/A
Oficio	2023227000491051
Oficio	2023227000491051
Circular	2023236004278893
Oficio	2023236004595993
Circular	2023236004278893
Oficio	2023227000491051
Oficio	2023226000504251
Oficio	2023226000504251
Radiograma	2023226003242323
Radiograma	2023226003242323
Radiograma	2023227005014833
Radiograma	2023227005014833
Circular	20233500003396973
Oficio	2021239016112583
Oficio	2021239016112583
Oficio	2021239016112583
Informe	2023244004906773
Informe	2023236003890923
Informe	2023236003890923
Informe	2023236003890923
Informe	2023236004605493
Informe	2023236004605493
Informe	2023236004605493
Oficio	2023236004283223
Oficio	2023236004283223
Oficio	2023236004283223
Informe	2023226004977313
Informe	2023226004977313
Informe	2023226004977313
Informe	2023236004491673
Informe	2023236004491673
Informe	2023236004491673
Informe	2023236003571093
Oficio	No registra

	<table><tr><td>Oficio</td><td>2023227000580041</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023227000580041</td></tr><tr><td>Boletín</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023234004933723</td></tr><tr><td>Circular</td><td>2023240005328923</td></tr><tr><td>Circular</td><td>2023240005328923</td></tr><tr><td>PLAN</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Circular</td><td>2023228004408933</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023-206-0010766-3</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023-206-0007928-3</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023-206-0007948-3</td></tr><tr><td>Oficio</td><td>2023-206-0149722-2</td></tr></table> ***Obligación N° 5:*** Asesora el trámite de las investigaciones disciplinarias y administrativas de competencia del jefe de estado mayor de planeación y políticas, y de las que sea nombrado como funcionario de instrucción. Se construyeron los cuestionarios para el proceso disciplinario N 009/2021.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Marzo de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. ANDREA MARÍA CORTINA CORONEL
CC: 1.047.388.710